Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Aispun y Redin su Secret.o con fha en Madrid à treinta y uno de Enero pasado de este año p.r la que se Manda Ynforme esta Ciudad si D.n Josef Valcarsel es Persona de buena Vida y Costumbres de Natural quieto y pacifico si Concurren en el la Suficiencia y havilidad que se Requiere para Servir el Oficio que pretende si en este Ayuntam.to se halla su Padre alg.n hixo suyo ô Pariente, dentro del quarto grado, Exerciendo Oficio y en Caso de haverle q.e sea el grado de Parentesco asi de Consaguinidad como de Afinidad, si tiene alg.n Incompatible trato ô Comercio en los abastos pp.cos tiendas de Mercadurias, ù otras Rentas ô administraciones directa ô Indirectam.te ù otra nulidad que le Impida Servir el citado Oficio; En cuya Intelix.a por los Cav.ros Capitulares y Dip.dos del Com.n que Componen este Ayuntam.to nemine discrepanti Acuerdan Deven Ynformar como Ynforman â dha R.l Camara que dho D.n Josef Valcarsel es Cuñado de D.n Ciro G.a Rex.dor en el mismo Ayuntam.to el que hace mas de siete a.s que se Ausentó de aquella Ciudad y fixo su Residencia y domicilio en la de Murcia donde sirve â S. M. en el Empleo de Adm.or Gen.l de Salinas p.r lo que desde Entonces no Exerse su Oficio de Nexidor. Asi

de